

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na}. Asamblea
Legislativa

1^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

4 de marzo de 2021

**II PROYECTO Y RESOLUCIONES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADAS
EN SECRETARÍA Y REFERIDAS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE**

P. del S. 211

Por el señor Soto Rivera:

“Para requerir al Secretario de Salud a establecer penalidades a Agencias y Corporaciones públicas o privadas que violenten los sistemas de turnos de vacunación contra el COVID-19; requerir al Secretario de Salud a referir a la Oficina de Ética Gubernamental y/o Colegios Profesionales aplicables, a personas que violentan los sistemas de turnos ya sea para vacunarse o vacunar a personas no incluidas en el sistema de turnos establecido por el Departamento de Salud; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

R. del S. 119

Por la señora García Montes:

“Para ordenar a las Comisiones para el Desarrollo del Oeste, y de Salud a realizar una investigación en torno al estado en que se encuentran los vertederos de desperdicios sólidos activos en el Distrito Senatorial Mayagüez - Aguadilla.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 120

Por la señora García Montes:

“Para ordenar a las Comisiones de Educación, Turismo y Cultura, y de Desarrollo del Oeste a realizar un estudio para identificar los lugares con potencial de desarrollo como áreas o centros para fines ecoturísticos en la zona oeste de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 121

Por la señora García Montes:

“Para ordenar a las Comisiones de Educación, Turismo y Cultura, y Desarrollo del Oeste del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre el funcionamiento del plan estratégico de desarrollo turístico y de mercadeo “Porta del Sol – Puerto Rico”, especialmente diseñado para la Región Oeste, y cuáles son los planes estratégicos y de desarrollo por parte de la Compañía de Turismo, a raíz de los diferentes desastres naturales y la actual pandemia del COVID-19 que ha afectado la zona.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 122

Por las señoras Rosa Vélez, Rivera Lassén y el señor Bernabe Riefkohl:

“Para ordenar a la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre el manejo y funcionamiento de los programas de ayudas por desempleo en Puerto Rico, en el contexto de la pandemia del Covid-19; y para disponer el término de tiempo en que la Comisión deberá atender la investigación.”

(ASUNTOS INTERNOS)

**PROYECTO DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO
RADICADO EN SECRETARÍA Y REFERIDO A COMISIÓN POR EL SEÑOR
PRESIDENTE**

P. de la C. 120

Por la representante Ramos Rivera y suscrito por los representantes Hernández Montañez, Varela Fernández, Méndez Silva, Aponte Hernández, Bulerín Ramos, Burgos Muñiz, Cardona Quiles, Charbonier China, Cortés Ramos, Del Valle Correa, Feliciano Sánchez, Fourquet Cordero, González Mercado, Higgins Cuadrado, Lebrón Rodríguez, Márquez Lebrón, Márquez Reyes, Martínez Soto, Meléndez Ortiz, Méndez Núñez, Morales Díaz, Morales Rodríguez, Navarro Suárez, Nogales Molinelli, Ortiz González, Parés Otero, Peña Ramírez, Rivera Madera, Román López, Santa Rodríguez, Santiago Nieves, Soto Arroyo, Soto Torres, Torres Cruz y Torres García:

“Para crear la “Ley para un Retiro Digno”, a los fines de establecer y uniformar una política pública enérgica y vigorosa de cero recortes a las pensiones de los participantes de los sistemas de retiro y las personas jubiladas del servicio público de Puerto Rico; crear el andamiaje jurídico necesario para el eventual establecimiento de un Fideicomiso para la Administración Conjunta de los Sistemas de Retiro que asegure el pago de pensiones de servidores públicos; disponer la política pública que guiará las conversaciones y representaciones del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus municipios, instrumentalidades y agentes en cualquier proceso de reestructuración, ajuste, mediación o negociación de las acreencias contra los sistemas de retiro, sus participantes y pensionados; proponer un modelo para la constitución y el trato de diferentes clases de acreedores en un Plan de Ajuste de Deuda que se conforme a esta política pública; enmendar los Artículos 2, 3, 5 y 9 de la Ley 2-2017, según enmendada, conocida como “Ley de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico”, enmendar el Artículo 1-104 y añadir un nuevo Artículo 1-111 a la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada, conocida como “Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, enmendar el Artículo 1.1 y añadir un nuevo Artículo 2.6 a la Ley 160-2013, según enmendada, conocida como “Ley del Sistema de Retiro para Maestros del Estado Libre Asociado de Puerto Rico” y añadir un nuevo Artículo 1-A y enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 12 de 19 de octubre de 1954, según enmendada, conocida como “Ley de Retiro de la Judicatura”, para atemperarlas a la política pública establecida en esta Ley; enmendar los Artículos 1.4 y 1.7 de la Ley 106-2017, según enmendada, conocida como “Ley para Garantizar el Pago a Nuestros Pensionados y Establecer un Nuevo Plan de Aportaciones Definidas para los Servidores Públicos”; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 104 de 29 de junio de 1955, según enmendada, conocida como “Ley de Reclamaciones y Demandas contra el Estado”, para crear una herramienta judicial para el cumplimiento de esta política pública; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)